



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los artículos 70 y 71, y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios; y de conformidad con lo previsto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura; el Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, de la Alcaldía de Santiago de Cali; el Acuerdo 0457 de 2018 del Concejo Municipal, y Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2020- 2023. CALI, UNIDA POR LA VIDA y acogiendo el modelo establecido por el Ministerio de Cultura en el Programa Nacional de Estímulos, PNE, la Secretaría de Cultura, a través de la Resolución No.4148.030.21.1.914.000240 del 25 de julio del 2023 ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Ventanilla Abierta para la circulación artística y/o Cultural nacional e internacional tercer y cuarto ciclo de la Alcaldía de Santiago de Cali vigencia 2023.

Que, la Convocatoria Ventanilla Abierta para la circulación artística y/o Cultural nacional e internacional tiene como objetivo desarrollar un marco de acción y reflexión para la creación y desarrollo de estrategias que permitan el intercambio cultural internacional de los agentes culturales, generar alianzas, esquemas de trabajo y relaciones con actores internacionales de carácter público o privado que faciliten la apertura a nuevas plataformas de internacionalización para la oferta cultural local y en intercambio cultural internacional de las manifestaciones artísticas de Santiago de Cali.

Que, el Secretario de Cultura mediante Acta No. 4148.030.14.01 del 20 de febrero de 2023, designó el Comité Técnico de las Convocatorias Estímulos, Ventanilla abierta y Banco de jurados, y según el artículo tercero de esta resolución se le asigna al Comité Técnico las responsabilidades contenidas en el documento Términos de Referencia de las Convocatorias anteriormente mencionadas, y las demás necesarias para darle impulso a los procesos de las mismas Convocatorias.

Que, para el mencionado estímulo, la fecha de cierre del cuarto ciclo se estableció para el 6 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria.

Que, al cierre del cuarto ciclo de la CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL, se recibieron un total de cuarenta y cinco (45) propuestas, a través de los diferentes mecanismos de participación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

Que posterior a la revisión técnica y administrativa se determinó que un total de treinta y ocho (38) proyectos cumplieran con los requisitos administrativos y técnicos y, por tanto, resultaban aptos para ser remitidos al equipo de jurados para su revisión y evaluación.

Que según lo establecido en la Resolución 4148.010.21.1.914.000135 del 19 de mayo de 2023, se procedió a notificar la selección de los tres jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas en el tercer y cuarto ciclo de la Convocatoria "Ventanilla Abierta para la Circulación Artística y/o Cultural Nacional e Internacional". En el caso particular de la jurado Ángela Alejandra Gómez, esta renunció a su participación como jurado, tanto en el tercer como en el cuarto ciclo. En consecuencia, se convocó al primer suplente, Jorge Zarate Chacón, como se detalla en la mencionada resolución.

Que, en consecuencia de los ejercicios prenotados, se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas a la CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL, NACIONAL E INTERNACIONAL para su cuarto ciclo, a las siguientes personas:

NOMBRE DEL ESTÍMULO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
TERCER CICLO CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL	Laurencio Palacios Holguín	Gerson Andrade Ochoa	Jorge Zarate Chacón

Que, en este contexto, los jurados evaluaron las propuestas habilitadas y, después de llevar a cabo las deliberaciones correspondientes en el marco del Cuarto Ciclo de la Convocatoria "Ventanilla Abierta para la Circulación Artística y/o Cultural Nacional e Internacional", emitieron los resultados de los ganadores. Las mencionadas deliberaciones y los resultados quedaron registrados en el acta siguiente:

ESTÍMULOS	NO. ACTA	FECHA
CUARTO CICLO CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL	4148.030.14.2.86	15 de septiembre de 2023

Que, por tal razón la Secretaría de Cultura, en colaboración con el Comité Técnico de la Convocatoria, acogen los resultados de la evaluación y las recomendaciones de los jurados. Se considera esencial, especialmente en el contexto de las residencias, llevar a cabo el reconocimiento económico a los ganadores.

Que los reconocimientos económicos a entregar en el marco de la Convocatoria



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

Ventanilla Abierta para la circulación artística y/o cultural Local, nacional e internacional de Santiago de Cali 2023 se encuentran debidamente respaldados con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos a continuación:

No. CDP	3500202612
VIGENCIA	31 de diciembre de 2023
OBJETO	REALIZAR LA ENTREGA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SELECCIONADOS POR CONVOCATORIA
VALOR	\$ 300.000.000

No. CDP	3500194169
VIGENCIA	31 de diciembre de 2023
OBJETO	FORTALECIMIENTO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE SANTIAGO DE CALI
VALOR	\$ 1.100.000

Que en mérito de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas y los términos de Referencia de la Convocatoria Ventanilla Abierta para la circulación artística y/o cultural nacional e internacional de Santiago de Cali 2023, El Secretario de Cultura de Santiago de Cali, mediante este acto administrativo y atendiendo al cronograma estimado para el CUARTO CICLO DE LA CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL, NACIONAL E INTERNACIONAL,

RESUELVE:

Artículo Primero: Publicar el listado y declarar los ganadores del CUARTO CICLO DE LA CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL para las categorías Nacional, Internacional y Pequeños y Jóvenes Talento a las personas que se relacionan a continuación:

- CIRCULACIÓN NACIONAL

VENTANILLA ABIERTA	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	TIPO DE IDENT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CIUDAD-PAÍS DE DESTINO	VALOR MÁXIMO APROBADO
--------------------	--------	--------------------	-------------------	---------------	--------------------------	------------------------	-----------------------



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

				IFICACIÓN			
Cuarto ciclo	440301012223	Persona jurídica	Compañía Artística Unidanza	Nit	900625086-0	Acacias-Meta	\$6.100.000
Cuarto ciclo	440301010723	Persona jurídica	Colombia Folklore	Nit	900901058-8	Soledad	\$2.000.000
Cuarto ciclo	440301011023	Grupo Constituido	Katherine Ortega Salazar	Cédula	1130622796	Bogotá	\$1.840.000
Cuarto ciclo	440301012623	Grupo Constituido	Nathalia Díaz Ramírez	Cédula	1144206863	Colombia, Bogotá	\$5.008.500
Cuarto ciclo	440301011423	Grupo Constituido	Vanessa Mulato Gordillo	Cédula	1144100975	Bucaramanga	\$10.800.000
Cuarto ciclo	440301013123	Grupo Constituido	Alison Lizeth Rodríguez Enríquez	Cédula	1143857241	Roldanillo, Valle del Cauca	\$740.000

● CIRCULACIÓN INTERNACIONAL

VENTANILLA ABIERTA	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE DESTINO	VALOR MÁXIMO APROBADO
Cuarto ciclo	440301010623	Persona Natural	Jenny Valencia Álzate	Cédula	31324464	Guadalajara México	\$3.427.870
Cuarto ciclo	440301011723	Persona jurídica	Fundación Musical El Colectivo	Nit	900278783-7	Guayaquil-Ecuador	\$3.982.000
Cuarto ciclo	440301010223	Persona Natural	Denisse Rocío García Lozano	Cédula	1144061280	Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México	\$6.300.000
Cuarto ciclo	440301011223	Grupo Constituido	Alexandra Patiño Zapata	Cedula	1144031392	España	\$31.000.000
Cuarto ciclo	440301013223	Persona jurídica	Fundación A Pié Limpio	Nit	900202224-5	México	\$47.575.805
Cuarto ciclo	440301012423	Grupo Constituido	Diana Patricia Flores González	Cédula	1006206481	Ecuador	\$18.360.000
Cuarto ciclo	440301011923	Grupo Constituido	Natalia Gil Gutiérrez	Cédula	38568189	Guayaquil-Ecuador	\$3.681.690

● CIRCULACIÓN PEQUEÑOS Y JÓVENES TALENTO

VENTANILLA ABIERTA	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE DESTINO	VALOR MÁXIMO APROBADO
Cuarto ciclo	4403,100142	Persona Natural	Stephany González Flórez	Cédula	1144026776	México	\$4.650.000
Cuarto ciclo	44.031.001.223	Grupo Constituido	Diego Fernando Casas Davalos	Cédula	1144026776	Medellín	\$9.350.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

Parágrafo Primero: El total que se entregará para los ganadores, será de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$155.155.865), correspondientes a reconocimiento por circulación nacional e internacional de la Convocatoria, valor respaldado por los CDP No. 3500202612 de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000) y CDP 3500194169 de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de UN MILLON CIEN PESOS MCTE (\$1.100.000).

Artículo Segundo: El Equipo de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, comunicará y enviará un correo de notificación con toda la documentación requerida para iniciar el proceso de legalización, los proponentes deberán manifestar la aceptación del Estímulo conforme a los términos de referencia de la Convocatoria y presentar la documentación requerida en los tiempos establecidos, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del correo de notificación.

Parágrafo Primero: En caso de que el ganador no se acoja a las exigencias de legalización, o desista de la aceptación del estímulo, este será entregado al primer suplente en lista, si lo hubiera.

Parágrafo Segundo: La Secretaría de Cultura de Cali, someterá el listado previamente publicado de ganadores, a la validación de inhabilidades e incompatibilidades, a fin de establecer que los proponentes seleccionados como ganadores por el jurado no tengan impedimento alguno para acceder al estímulo.

Artículo Tercero: Ordenar el desembolso total de los estímulos de circulación a favor de los a ganadores del cuarto ciclo de la “CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL, conforme la relación precedente.

Parágrafo Primero: El desembolso correspondiente se hará por parte de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali a la cuenta bancaria de cada proponente, de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL, y previa presentación de documentos solicitados para el respectivo desembolso.

Parágrafo Segundo: Los valores entregados por la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura a título de becas, residencias, bolsa concursable, ventanilla abierta están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual. Para efectos tributarios, los ganadores de los estímulos son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000324 DE 2023
2023-09-18

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL CUARTO CICLO DE VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

Artículo Quinto: Autorizar a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para realizar los Registros presupuestales de Compromiso RPC correspondientes al valor del estímulo relacionado.

Artículo Sexto: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal Web de la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura www.cali.gov.co/cultura

Artículo Séptimo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Jeena Paola Hoyos Fernández - Contratista

Revisó: Diana Marcela Ledesma González - Subsecretaria de artes, creación y promoción cultural

Sebastián David Miranda Castro - Asesor Contratista

202341480300003243